



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

6381 *Aprobación definitiva modificación de crédito 10-2019 Ajuntament de Muro*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 10/2019 de transferencias de crédito en el Presupuesto de la Corporación, en sesión plenaria extraordinaria de 20 de mayo de 2019, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben las aplicaciones presupuestarias afectadas:

Incremento estado de gastos:

| APLICACIÓN | INCREMENTO |
|------------|------------|
| 1300.15100 | 70.159,31 |

Recursos con los que financia la modificación de crédito:

| APLICACIÓN | BAJAS |
|------------|-----------|
| 1300.12003 | 45.851,40 |
| 1300.12100 | 23.996,88 |
| 1300.12101 | 311,03 |
| | 70.159,31 |

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Muro, 25 de junio 2019

El Alcalde
Antoni Serra Sastre

